

# REQUISITOS

## ¿Que es una Licencia y/o Permiso de Construcción?

\* Un permiso de construcción es un permiso básico que asegura que los edificios propuestos y las estructuras satisfarán los requisitos de un reglamento de construcción estableciendo las normas mínimas de salubridad y seguridad para construcción.



## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

## ¿Que tipo de construcciones requieren licencia o permiso?

Básicamente todas las construcciones techadas (con losa o placa de concreto, o bien de lámina).

## Permiso de construcción

- \* Copia de Recibo Predial Año Actual
- \* Copia de Escritura Completa
- \* Planos del Proyecto de Acuerdo a Formato ubicado en el posterior del tríplico
- \* Credencial de Elector
- \* Comprobante de Domicilio

### REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LOS PLANOS DEL PROYECTO

- \* Planta Arquitectónica con cotas
- \* Planta de Azotea, señalando los bajantes de agua pluvial
- \* Planta de Cimentación y de drenaje
- \* Plantas de trazo de vigerías y castillos
- \* Alzados
- \* 1 Corte
- \* Escala 1:100
- \* Croquis de ubicación
- \* Cuadro de referencia con la superficie a construir.
- \* El plano debe disponer espacio para sello y firma del director.
- \* Firma de perito autorizado en el padrón de ayuntamiento.
- \* Registro de Perito (copia de carta de registro de Perito)

## ¿Por que es bueno tramitar un permiso de construcción?



- \* Para actualizar tu estatus del valor de vivienda
- \* Tu permiso incluye el registro ante catastro donde se manifiesta tu predio como finca y se le pueda dar el valor correcto para su posterior venta.
- \* Al tramitar tu permiso, te estas dando cuenta que el proyecto que pagaste esta validado ante el padrón de peritos de ayuntamiento.
- \* Contarás con visitas a tu obra por parte de un ingeniero especializado por parte del departamento de Obras Publicas Municipales.

**POR TU SEGURIDAD**  
**¡Tramita tu Licencia de Construcción !!!**

